

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía, Empleo y Competitividad

- 17** *RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2021, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto para el soterramiento parcial de 2 líneas alta tensión, de 220 kV, en calle Juan Sebastián Elcano, sin número, en el término municipal de Boadilla del Monte, solicitada por Red Eléctrica de España, S. A.*

De acuerdo con lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 70/2010, de 7 de octubre, se somete a un período de información pública de un mes a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación referenciada, a instalar en la calle Juan Sebastián Elcano, sin número, del término municipal de Boadilla del Monte, solicitada por Red Eléctrica de España, S. A., cuyas características son las siguientes:

Referencia: 2021P59-RLE11863-RLE11864

- a) Solicitante: Red Eléctrica de España, S. A., con domicilio en paseo Conde de los Gaitanes, número 177, de Madrid.
- b) Ubicación de la instalación: En calle Juan Sebastián Elcano, sin número, del término municipal de Boadilla del Monte (28660).
- c) Objeto de la instalación: Modificación de la infraestructura eléctrica de la zona, relacionada con el desarrollo del término municipal de Boadilla del Monte.
- d) Características principales: Soterramiento parcial de las líneas aéreas de alta tensión, de 220 kV, Majadahonda-Villaviciosa y Majadahonda-Boadilla-Villaviciosa, en el tramo comprendido entre los apoyos T10 y T18, dentro de los términos municipales de Boadilla del Monte (Madrid) y Villaviciosa de Odón (Madrid), con variación en la traza actual de las líneas eléctricas citadas. Desde el apoyo T10 al apoyo T18 de las líneas existentes se produce la modificación objeto del proyecto, a considerar:

- En la primera de las líneas, circuito Majadahonda-Villaviciosa, se conserva un tramo aéreo de 739 metros, de conductor LA 455 Códor (402-AL1/52-ST1A), y se instalan 2.190 metros de tramo subterráneo.
- En la segunda, circuito Majadahonda-Boadilla-Villaviciosa, se conserva un tramo aéreo de la misma longitud y tipo de conductor que la primera línea, y se instalan 2.273 metros de tramo subterráneo. Este circuito se separa a su vez en los tramos Majadahonda-Boadilla, de 1.975 metros, y Boadilla-Villaviciosa, de 298 metros.

El soterramiento se inicia en el vano comprendido entre los apoyos existentes T10 y T11 hasta el vano comprendido entre los apoyos existentes T17 y T18. Para ello se instalan los pasos aéreo subterráneos T11 PAS (coordenadas UTM ETRS89 X = 423.614; Y = 4.475.129) y T17 PAS (coordenadas UTM ETRS89 X = 422.738; Y = 4.473.233), que constituyen los extremos, inicio y final, de ambas líneas subterráneas de nueva instalación. En la línea Majadahonda-Boadilla-Villaviciosa hay que considerar la interconexión con la subestación eléctrica existente Boadilla 220 kV (coordenadas UTM ETRS89 X = 422.866; Y = 4.473.407). La modificación implica asimismo el desmontaje de dos tramos paralelos de aproximadamente 2.150 metros de línea aérea y de ocho apoyos existentes, los T-11, T-12, T-13, T-14, T-15, T-16BIS y T-17.

La nueva instalación subterránea será tubular hormigonada. La zanja tipo tendrá unas dimensiones de 1.800 mm de anchura y 1.450 mm de profundidad. Para el tendido de los cables de potencia se instalarán por cada circuito 3 tubos de 250 mm

de diámetro exterior, en disposición al tresbolillo. Los tubos serán rígidos corrugados de doble pared fabricados en polietileno de alta densidad según ET140.

Los conductores de los nuevos tramos de las líneas subterráneas a instalar serán del tipo RHE-RA + 2OL 127/220 kV $1 \times 2.500 \text{ mm}^2$ + T375 (para los tramos cross-bonding) y RHE-RA + 2OL 127/220 kV $1 \times 2.000 \text{ mm}^2$ + T 375 (para los tramos single-point).

- e) Presupuesto total: 10.447.640,20 euros.

La toma de vista del expediente del proyecto podrá realizarse durante el período de información pública, en formato digital, ante el Área de Instalaciones Eléctricas de la Dirección General de Industria Energía y Minas, sita en la calle Ramírez de Prado, número 5 bis, de Madrid, previa petición de cita en el enlace: https://gestionamadrid.org/CTAC_CITA/dgiem.

Quien lo desee podrá formular las alegaciones u observaciones que estime oportunas, dirigidas a la Dirección General de Industria, Energía y Minas (Área de Instalaciones Eléctricas) y podrán presentarse en cualquier registro electrónico del sector público, oficinas de asistencia en materia de registros o en los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo que el interesado sea alguno de los sujetos obligados a relacionarse a través de medios electrónicos o un representante de los mismos, en cuyo caso deberá presentarse necesariamente a través de medios electrónicos.

En Madrid, a 16 de abril de 2021.—El Director General de Industria, Energía y Minas, P. S. (Orden de 18 de marzo de 2021, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad), el Viceconsejero de Economía y Competitividad, Rodrigo Tilve Seoane.

(02/14.244/21)

